

Revistas y sociedades de bioquímica clínica en nuestro país

J.F. Escanero^a, L. Borque^b

Ante un futuro inmediato y con la perspectiva de los numerosos acontecimientos (libre circulación de médicos, reforma curricular en medicina y asignaturas optativas, Ley de Especialidades, etc.) que de una u otra manera pueden afectar a nuestra especialidad, dos hechos nos preocupan especialmente: el número de revistas y el número de sociedades existentes. Ambos hechos no son un fenómeno único en bioquímica clínica, como especialidad, encontrándose tanto o más exacerbados en otras muchas especialidades.

Con respecto al número de revistas, en un trabajo previo (1) poníamos énfasis en la cantidad de revistas que se ocupan de la temática de nuestra especialidad. Nuestra propuesta apuntaba hacia la reducción drástica de las mismas, dejando a lo sumo una o dos (en este último caso la segunda se limitaría a formación continuada, con artículos de revisión por encargo, y a artículos de opinión).

Tal oferta estaba sustentada en la decidida apuesta por la calidad y se invitaba a la reflexión y debate por las sociedades correspondientes. La apuesta no pretende en absoluto reproducir en nuestro país, y en consecuencia en cada uno de los países de Europa, el equivalente a los «American Journals» de cada una de las especialidades existentes. En todo caso, y como objetivo, nuestra diana debe estar centrada en la articulación de unos «European Journals», constituidos por la suma de todas las revistas significativas y específicas de cada uno de los países del viejo continente. Los caminos para llegar a este último fin no tienen por qué ser los mismos para las sociedades de los diferentes países europeos. Nuestra opinión pasa, en nuestro país, por la reducción a una revista, como una etapa urgente e inicial.

Si las publicaciones son uno de los elementos de reflexión de nuestras sociedades y el artículo previo (1), al que hemos hecho referencia y nos remitimos, puede ser «el cebador», el número de sociedades que alberguen a una determinada especialidad constituye el otro de los elementos a considerar. En el mencionado artículo (1) sugeríase que la revista resultante por especialidad podría y debería, al igual que ocurre con algunos títulos americanos, ser portavoz y órgano de varias sociedades a la vez, con relaciones históricas y de contenido complementario. Esta opinión debe considerarse para una primera y corta etapa dada la serie de acontecimientos con los que debe, deberían ya en algún caso, enfrentarse nuestras sociedades, entre los que formulados como preguntas se encuentran: ¿alguna sociedad de analistas o bioquímicos clínicos realizó alegaciones a la reforma curricular para implicar a nuestra materia con una carga y unos contenidos docentes específicos en los diferentes títulos en los que tienen cabida?, ¿qué sociedad es/será la in-

terlocutora válida para debatir la nueva Ley de Especialidades, en caso de que así se recabe por parte del Ministerio de Sanidad?, ¿qué o cuál de las Sociedades va a ser la protagonista de la «obligatoria» formación continuada —recertificación—?, etc.

Una única sociedad con diferentes secciones debe, en nuestra opinión, ser el final deseable para nuestra especialidad. Los diferentes estudios de base y la indefinición en el campo de operatividad en el mundo del trabajo configuran la problemática de las diferentes sociedades existentes. El debate no debe asustar a nadie, ni relegar a las líneas de contrarios a los especialistas provinientes de otras licenciaturas. La discusión con el afán de solucionar los problemas del presente debe proyectarse en un futuro que, como la especialización, ofrece la perspectiva de un camino y un horizonte común. ¿Por qué no aprovecharlo?

Servicios de Bioquímica Clínica de: ^aHospital Clínico Universitario de Zaragoza y ^bHospital San Millán de Logroño.
Recibido: 2-11-92
Aceptado: 3-11-92

1. Escanero JF, Borque L. Publicaciones en las revistas de Bioquímica Clínica de nuestro país. Rev Diag Biol 1992; 41: 319-320.